



'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ACTA DE RESOLUCIÓN
DE ADJUDICACIÓN

Fecha: 11/09/2018

Hora: 14:00 hrs.

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-049-18 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL" 2DA VUELTA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-049-18 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL" 2DA VUELTA

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día 11/09/2018, se reunieron en el auditorio de las oficinas centrales del OPD Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, en la 9 na Sesión Extraordinaria para celebrar el acto de Resolución de adjudicación del "**PROCESO**" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios así como los numerales 2 y 14, de las bases y para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "**PROCESO**".

Resultando y Considerando

Que el día 28 de Agosto del presente año se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de la SEPAF y el de la Secretaría de Salud Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 1, 2, 3, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, Jalisco; artículos 1, 3, 4 punto 1 fracción III, 5, 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 37, 47 fracción 1, 49, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, y 86, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 19, 40, 51 Fracción I y 54 del Reglamento vigente, y los artículos 1, 2, 5, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 fracción I, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 38 y demás correspondientes de las Normas, *Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'*, artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios". Así como lo correspondientes de las Normas, Políticas, y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-049-18 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL" 2DA VUELTA

El día 05 de Septiembre del presente año se llevó a cabo la junta aclaratoria a la cual no se registró ninguna empresa, no existieron preguntas planteadas por los **PARTICIPANTES** ni habiendo realizado precisiones por parte de la **CONVOCANTE**, tal y como consta en el acta correspondiente.



Posteriormente con fecha 10 de Septiembre del año en curso, se reunió el **COMITÉ** en la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinara** para llevar a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas que se describe en el punto 2 (Eventos del proceso) de las bases, proceso en el cual comparecieron los **PARTICIPANTES** siguientes: **José Manuel Morales Rodríguez y Jesús Raúl Barba Pulido**

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en los puntos 2 y 11 se hacen las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1.- Dado que los **LICITANTES:** José Manuel Morales Rodríguez y Jesús Raúl Barba Pulido. Los cuales se registraron y acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económicas indicadas en el punto 8.1 de las BASES.
- 2.- La Empresa Participante **Jesús Raúl Barba Pulido** Se descalificó en el Acta de Presentación de Propuestas con fundamento en lo establecido en el numeral 13.1 inciso h) de las BASES.
3. Acto posterior las propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas por el Lic. Santiago Dávila Lira Encargado del Despacho de la Oficina de Recursos Materiales del Instituto Jalisciense de Salud Mental de la CONVOCANTE, C. Bricio Rivera Orozco Representante del **COMITÉ**, ello de acuerdo a lo establecido en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero de 2018 así como a conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de las **BASES**. La evaluación Técnica obra en el expediente.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-049-18 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL" 2DA VUELTA

4. Con base en la evaluación técnica, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

El **COMITÉ**, con base en la evaluación técnica determina, que los **PARTICIPANTES**

| <i>PARTICIPANTES:</i> | <i>CUMPLE O NO CUMPLE</i> |
|-------------------------------|---------------------------|
| JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ | Cumple con lo Solicitado |

5. Acto seguido y conforme lo que establece el numeral 12 de las bases, se presenta a los integrantes presentes del "**COMITÉ**" el cuadro económico comparativo, elaborado por el Lic. OLIVER HUESO QUIÑONEZ Jefe del Departamento de Adquisiciones, Revisado por el L.C.P. JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ, Director de Recursos Materiales y Visto Bueno de la L.C.P. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA, Directora General de Administración, todos del **ORGANISMO**, para efectos de que emita la resolución a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el numeral antes referido y el 11.2 de las bases.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 13, 23,24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66 fracción I, 67, 68 y 69 así como los arábigos, numeral 11 de la **LEY**, se procede a emitir las siguientes

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se adjudica al siguiente **PROVEEDOR** por haber presentado las mejores ofertas y sus precios son solventes, ello de conformidad con lo establecido en el punto 11.2 de las **BASES**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-049-18 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL" 2DA VUELTA



| PROVEEDORES | Renglones | | | | | | MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO |
|-------------------------------------|-----------|----|----|----|-----|-----|--|
| | 1 | 21 | 43 | 64 | 84 | 105 | |
| JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ | 2 | 22 | 44 | 65 | 85 | 106 | \$1, 287,395.72 (Un Millón Doscientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos 72/100 M.N.) |
| | 3 | 23 | 45 | 66 | 86 | 107 | |
| | 4 | 24 | 46 | 67 | 87 | 108 | |
| | 5 | 25 | 47 | 68 | 88 | 109 | |
| | 6 | 26 | 48 | 69 | 89 | 110 | |
| | 7 | 27 | 49 | 70 | 90 | 111 | |
| | 8 | 28 | 50 | 71 | 91 | | |
| | 9 | 29 | 51 | 72 | 92 | | |
| | 10 | 30 | 52 | 73 | 93 | | |
| | 11 | 31 | 53 | 74 | 94 | | |
| | 12 | 32 | 54 | 75 | 95 | | |
| | 13 | 33 | 55 | 76 | 96 | | |
| | 14 | 34 | 57 | 77 | 97 | | |
| | 15 | 35 | 58 | 78 | 98 | | |
| | 16 | 36 | 59 | 79 | 99 | | |
| | 17 | 37 | 60 | 80 | 100 | | |
| | 18 | 38 | 61 | 81 | 101 | | |
| | 19 | 39 | 62 | 82 | 102 | | |
| | 20 | 42 | 63 | 83 | 104 | | |

Los **INSUMOS** Objeto del presente **PROCESO**, deberán entregarse de conformidad al Punto 2 de las **BASES** Mismo que deberá entregarse de acuerdo al calendario de entrega especificado en el ANEXO 1

SEGUNDA- Se declaran **DESIERTOS** por Costo no conveniente de conformidad al artículo 13.2 inciso A) de las **BASES** Los siguientes Renglones:

| Renglón |
|---------|
| 9 |
| 23 |
| 28 |
| 45 |

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-049-18 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL." 2DA VUELTA

| |
|------------|
| 73 |
| 81 |
| 102 |
| 108 |



TERCERA- Se declaran DESIERTOS por no Haber Oferta de conformidad al artículo 13.2 inciso B) de las **BASES** los siguientes Renglones y respectivas claves:

| Renglón |
|----------------|
| 40 |
| 41 |
| 103 |

CUARTA. En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

QUINTA. Proceda a la elaboración del contrato-pedido correspondiente de conformidad con lo aclarado en el punto primero, previo a que se entregue la garantía prevista en las bases que rigen el **PROCESO**.

SEXTA- Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**.

SEPTIMA.- Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el **COMITÉ**, en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización. Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-049-18 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL." 2DA VUELTA

de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la misma Ley, así como a su capítulo IV en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 14:37 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.-----



| VOCALES | | |
|--|---|-------|
| Nombre | Puesto | Firma |
| L.C.P. ADA LUCÍA AGUIRRE VARELA | PRESIDENTE SUPLENTE | |
| L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ | SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE | |
| LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUIN VOCAL SUPLENTE | SECRETARIA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | |

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-049-18 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL." 2DA VUELTA



| | | |
|---|--|--|
| DR. ÁNGEL SILVA ALMARAZ VOCAL SUPLENTE | REPRESENTANTE SUPLENTE CON EL CARÁCTER DE CABEZA DE SECTOR | |
| LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO VOCAL SUPLENTE | CONTRALORÍA DEL ESTADO | |
| MVZ. MARIO AGUILAR PARRA VOCAL SUPLENTE | CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA | |
| C. BRICIO RIVERA OROZCO VOCAL SUPLENTE | CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO | |
| LIC. ALEJANDRO OREA RAMÍREZ VOCAL SUPLENTE | CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P. | |
| DR. JOSÉ ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ VOCAL SUPLENTE | CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO | |
| MTRO. ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ VOCAL SUPLENTE | CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO | |
| LIC. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ | REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO | |

INVITADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

| Nombre | Puesto | Firma |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ | REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO | |

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-049-18 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL" 2DA VUELTA



| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA | REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO | |
| LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO | |
| LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO | |
| LIC. OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO | CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO | |
| LIC. SANTIAGO DÁVILA LIRA | REPRESENTANTE DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO | |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----

(Handwritten signatures and initials scattered across the page)